

BASES PROCESO DE SELECCIÓN DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.

La I. Municipalidad de Renca informa proceso de selección para proveer el siguiente cargo:

Bases de Proceso de Selección	
Código proceso	DM-AUXOMP21
Dirección /unidad	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. / Dpto. Operaciones.
Cargo	Conductor – Operador de maquinaria.
Nº de Vacantes	3
Área de Trabajo	Maquinaria
Región	Metropolitana
Ciudad/ comuna	Renca
Tipo de Vacante	Contrata – Auxiliar
Grado/sueldo bruto	Grado 15°Auxiliar. Sueldo bruto: \$618.000.- Sueldo bruto con bono trimestral: \$970.000.- 1* Bono que se paga de acuerdo con el cumplimiento de metas por trimestre, 4 veces al año en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre. Contrato a plazo fijo renovable.

Objetivo del Cargo	Conductor / operador de apoyo a la Dirección de Medio Ambiente y Aseo de la I Municipalidad de Renca, para conducción de retroexcavadora, minicargador, camión plano, camión aljibe o camión alza - hombre de acuerdo con rutas preestablecidas para limpieza, riego y traslado materiales, así como también en otros espacios al interior de la comuna donde se le solicite y planifique.
Requisitos Generales	Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, esto es: <ul style="list-style-type: none"> ● Ser ciudadano(a); ● Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización,

	<p>cuando fuere procedente;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener salud compatible con el desempeño del cargo; • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito; • No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575; • Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento auxiliar: Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes. Para el ingreso o la promoción a cargos que impliquen el desarrollo de funciones de chofer, será necesario estar en posesión de la licencia de conducir que corresponda según el vehículo que se asignará a su conducción. <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 2 años de experiencia en cargos similares.</p>
<p>Perfil del Cargo</p>	<p>Competencias Transversales:</p> <p>Compromiso con la organización:</p> <p>Es capaz de respetar y asumir a cabalidad la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por ésta, haciéndolos propios.</p> <p>Integridad:</p> <p>Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p>Orientación al cliente interno y externo:</p> <p>Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición de desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p>

Orientación a la eficiencia y la excelencia:

Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.

Competencias específicas del cargo:

- Comunicación.
- Planificación y organización.
- Autonomía.
- Uso de información.

Formación Educativa

- Haber aprobado la educación básica completa, deseable educación media completa.
- Licencia de conducir vigente tipo A-4 y D.

Conocimientos del Cargo:

- Conocimientos generales de mecánica.
- Conocimientos básicos de conducción a la defensiva o segura.
- Conocimientos teóricos y prácticos de conducción, carguío, estiba, como así mismo, de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el tránsito público.

Conocimientos en materias transversales:

- Buen trato al público interno y externo del municipio.

Experiencia sector público/sector privado.

- Contar con un mínimo de 2 años de experiencia.

Funciones del Cargo:

- Aplicar técnicas de conducción eficiente y seguridad vial, de acuerdo con la legislación vigente, reglamento interno, protocolos y procedimientos establecidos.

	<ul style="list-style-type: none">● Ejecutar procedimientos ante contingencias de trayecto, de acuerdo con la ley de tránsito, procedimientos establecidos por la Ilustre Municipalidad de Renca, reglamento interno y protocolos.● Preocuparse del abastecimiento de combustible.● Dar cuenta inmediata de cualquier desperfecto o falla que presente la maquinaria.● Identificar y solicitar los elementos de protección personal.● Organizar los trabajos de operación de maquinaria.● Realizar revisiones previas al manejo de los equipos y garantizar que les sea realizado el mantenimiento correspondiente (limpieza, lubricación, llenado de combustible, etc.).● Operar equipo pesado motorizado de manera segura y eficiente, atendiendo a la legislación y procedimientos vigentes: Mover, cargar y descargar materiales.● Comunicar a la Jefatura cualquier mantenimiento o reparación que sea necesario, elaborando para ello informes por escrito.● Mantención de bitácora diaria.● Efectuar mantenciones básicas al vehículo previamente definidas.● Las demás funciones que la jefatura le encomiende.
--	---

TIPO DE CONTRATACIÓN:

Los(las) postulantes que resulten seleccionados(as) cumplirá funciones en calidad jurídica de contrata, en las condiciones que a continuación se detallan:

Las personas seleccionadas serán contratadas en el grado y estamento que se señala, de la Escala Municipal de Sueldos y la renta bruta mensual consistirá en cada caso, en una Renta Mensual Base más un conjunto de Asignaciones, con componentes fijos y variables más una asignación de Modernización, que se paga trimestralmente en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre, de acuerdo con el nivel de cumplimiento de metas que alcance la institución durante el año anterior.

De conformidad con lo establecido en el Estatuto Administrativo (Ley 18.883) que rige la contratación de personal municipal, las personas que sirven estos cargos, expiran en sus funciones el 31 de diciembre de cada año por el solo ministerio de la ley, salvo que sean prorrogados con al menos, 30 días de anticipación.

ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN:

Este proceso cuenta con tres etapas. La Evaluación se llevará a cabo de forma sucesiva. Por lo que para pasar a la etapa siguiente será necesario aprobar la anterior.

1. **Evaluación de admisibilidad:** Consiste en evaluar el cumplimiento de los requisitos obligatorios para el ingreso al trabajo municipal o el cargo y los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
2. **Evaluación curricular:** Se revisan los antecedentes de conocimientos específicos y experiencia comprobable.
3. **Entrevista personal:** Corresponde a la entrevista personal desarrollada por la Comisión Evaluadora respectiva.

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	20/01/2022 - 03/02/2022
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	04/02/2022 - 10/02/2022
Finalización	
Finalización del Proceso	21/02/2022

LOS/AS POSTULANTES DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de licencia de educación básica o de enseñanza media según corresponda.
- Fotocopia Licencia de conducir vigente tipo A-4 y D.
- Fotocopias simples de capacitación en áreas del ámbito del cargo.
- Certificados laborales o contratos de trabajo que acrediten experiencia solicitada.
- Referencias laborales con antecedentes de contacto.
- Certificado de salud compatible con el trabajo presencial (se entrega posteriormente).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciendo las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizan en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

MECANISMO DE POSTULACIÓN:

MECANISMO DE POSTULACIÓN:

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo seleccion@renca.cl hasta las 20:00 horas del 03-02-2022 señalando en el asunto el código del concurso al que postula.

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 03-02-2022 señalando en el sobre el código del concurso al que postula..